

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Código:	2044
Grado:	11
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	SECRETARIO GENERAL DE MINISTERIO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar la implementación y el seguimiento a las actividades relacionadas con la gestión documental del Ministerio de Educación Nacional, cumpliendo con las políticas institucionales y la normatividad vigente.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en la organización y control de los documentos que conforman los expedientes mediante el sistema de información implementado en el Ministerio.
2. Apoyar en la organización archivística que permita conservar los documentos a través del orden lógico para garantizar su fácil consulta.
3. Realizar seguimiento y control sobre el préstamo y consulta de los documentos ubicados en los archivos de gestión del Ministerio.
4. Apoyar a las dependencias para la adecuada aplicación y seguimiento de las Tablas de Retención, atendiendo la normatividad establecida para tal fin.
5. Brindar asesoría a los funcionarios para implementar los procesos de gestión documental de acuerdo los parámetros establecidos.
6. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo sistemas de información
2. Sistema de gestión de calidad
3. Normatividad en gestión documental
4. Técnicas para el manejo de los archivos
5. Manejo del Paquete Office

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento . Administración . Ingeniería industrial y afines . Economía . Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas . Ingeniería Administrativa Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.

ALTERNATIVA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos	Seis (6) meses de experiencia relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

básicos del conocimiento . Administración . Ingeniería industrial y afines . Economía . Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas . Ingeniería Administrativa Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento . Administración . Ingeniería industrial y afines . Economía . Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas . Ingeniería Administrativa Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Seis (6) meses de experiencia relacionada.

Posición 610